



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”**

SALTA, 1 de noviembre de 2024

Res. DECECO-N° 1117/24

Expte. N° 6654/24

V I S T O:

La nota presentada por el Sr. Jorge R. Villanueva, Jefe a/c del Dpto. de Imprenta de esta Facultad, mediante la cual solicita servicio técnico de mantenimiento y reemplazo de cuchilla de la Guillotina Automática Programable, Inv. N° 358205, adquirida en el año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer lugar a lo solicitado en forma urgente, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, el uso del citado equipo y garantizar la presentación de los distintos trabajos que se realizan en la Imprenta, entre otros, trípticos, invitaciones certificados, tarjetas, tapas de publicaciones, formularios folletos, etc.

Que obra en Expediente de referencia Presupuesto de la firma TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9 y Certificado de Agente Oficial Distribuidor y operador técnico autorizado de la firma Metalúrgica DASA SRL

Que a fs 23 y 42 consta la correspondiente autorización del Sr. Secretario de As. Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica, con imputación a Gastos de Funcionamiento para atender el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y autorizar el correspondiente pago de las Facturas presentadas por la firma TECNOGRAF S.A. CUIT N° 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565 de esta ciudad, por la suma total de Pesos un millón trescientos sesenta y dos mil ciento treinta (\$ 1.362.130,00), previa conformidad por parte del solicitante, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Tener por imputado el gasto del Artículo 1°, a las correspondientes partidas de Gastos de Funcionamiento que abajo se detallan:

Factura N°	Proveedor	Inciso	Importe
	TECNOGRAF SA		
0003400011371	Cuchilla DASA 1000 A	2-7-9	1.222.130,00
0003400011638	VARILLA 1000A	3-3-3	50.000,00
	Mano de obra		90.000,00
	TOTAL		\$ 1.362.130,00

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Económico y Dpto. de Compras y Patrimonio a sus efectos.

J. A. Meriscal Rivera

Juan Alberto Meriscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa